

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/2136/2014/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/2137/2014/I	OFICINA DEL GOBERNADOR	ACUERDO DE 14 DE ENERO DE 2015	<p>Como diligencias para mejor proveer, <b>gírese atento Oficio</b>, por conducto del <b>Secretario de Acuerdos</b> de este Instituto, al <b>Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 32</b>, ubicado en Calle Saltillo esquina Aguascalientes, Colonia Progreso Macuiltépetl, y al <b>Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 56</b>, sito en la Calle Pino Suárez número 4, Colonia Centro, ambos en la ciudad de Xalapa, Veracruz; requiriéndoles en vía de apoyo, para que dentro de los <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, <b>informen si cuentan con el "convenio de automatización", que firmaron en el mes de Mayo del año dos mil catorce</b>, y en caso de ser afirmativo, remitan copia a este Instituto.</p> <p>2. Se le hace saber a la <b>Sección 32</b> y <b>Sección 56</b> del <b>Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación</b>, que al rendir el informe requerido deberán indicar el número del expediente en que se actúa, es decir, el Recurso de Revisión <b>IVAI-REV/2136/2014/III Y ACUMULADO IVAI-REV/2137/2014/I</b>, presentándolo en la <b>Oficialía</b> de Partes de este Instituto o bien a través de mensaje de <b>correo electrónico</b> enviado a la cuenta institucional de este Órgano <b>contacto@verivai.org.mx</b>.</p>

LISTA DE ACUERDOS

<p>2</p>	<p>IVAI-REV/53/2015/III</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE XALAPA</p>	<p>ACUERDO DE 14 DE ENERO DE 2105</p>	<p>2. Se <b>ADMITE</b> el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. Córrasele <b>TRASLADO</b> con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>AYUNTAMIENTO DE XALAPA</b>, por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>, vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b>, para que en el término de <b>cinco días hábiles</b>, contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que:</p> <p><b>a)</b> acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p><b>b)</b> Señale domicilio en esta <b>ciudad capital</b> donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o <b>en su defecto</b> proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las siguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través del <b>Sistema de Notificaciones Electrónicas</b> de este Instituto, toda vez que se encuentra incorporado al mismo.</p>
----------	-----------------------------	-------------------------------	---------------------------------------	--

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN